



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 31 OCT 2022

Res. H N° 1740/22

Expte. N° 4.714/22

VISTO:

La presentación efectuada por el Prof. Rosana FLORES, solicitando ayuda económica para realizar trabajo de campo con alumnos de la cátedra "Historia de América II", en la localidad de Susques -Jujuy-, entre los días 4 y 5 de Noviembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Historia avala el pedido presentado por la profesora solicitante, y sugiere hacer lugar al mismo;

QUE la Comisión de Hacienda y Espacio Físico aconseja mediante Despacho N° 058/22 otorgar ayuda económica por la suma total de PESOS SESENTA MIL (\$60.000,00) para atender gastos específicos de veinticinco (25) estudiantes de la cátedra, del Fondo de Prácticas Curriculares y/o Fondo de Actividades de Campo;

QUE la Sra. VICEDECANA autoriza la imputación a Rentas de la Propiedad, en caso de ser necesario;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión del 04/10/22)

RESUELVE:

ARTICULO 1º. - OTORGAR ayuda económica para realización de Trabajo de Campo de la Cátedra "Historia de América II", consistente en la suma de PESOS SESENTA MIL CON 00/100 (\$60.000,00) destinada a cubrir gastos específicos de veinticinco (25) estudiantes de la asignatura.-

ARTICULO 2º.- ESTABLECER la devolución de la suma de PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$ 2.400,00) por cada alumno que no viajare.-

ARTICULO 3º.- DESIGNAR a la Prof. Rosana FLORES responsable de la rendición de cuentas en tiempo y forma de los fondos otorgados, en cuanto a plazos y requisitos exigidos por las normativas vigentes.-

ARTICULO 4º.- IMPUTAR el gasto a la Partida 5.1.4 - Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes - Ayudas Sociales a Personas, con afectación al presupuesto 2022 de esta Dependencia, e internamente a Prácticas Curriculares y/o a los fondos de **Ayuda Económica para Alumnos** (de la Escuela de Historia), rubro "Trabajos de Campo" y/o **Rentas de la Propiedad**. (SS Dep.027-011-001).-

ARTICULO 5º.- NOTIFIQUESE a los interesados, Escuela pertinente, Dirección General Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-
Cjc/Jae.-

Mg. KARINA CARRIZO
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Lic. GABRIELA CARETTA
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa